

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL 20 MARZO 2025

En la ciudad de Arequipa, a los veinte días del mes de marzo del año 2025, siendo las once de la mañana con seis minutos, en la Sala Virtual creada en esta oportunidad: <https://meet.google.com/kcv-tmhq-wep?pli=1> bajo la Presidencia del abogado Osias Wellington Ortiz Ibañez, se convocó a Sesión Extraordinaria mediante Oficio Múltiple N° 0035-2025-GRA/CR, disponiendo que el Secretario del Consejo Regional pase lista. Se da cuenta de la asistencia de los siguientes Consejeros Regionales:

Gregorio Elfer Ale Cruz  
Marleny Bibiana Armenta Valencia  
Yesenia Choquehuanca Cruz  
César Ángel Huamantuma Alarcón  
Aaron Alexander Maldonado López  
Juan Carlos Huanca Molero  
Miguel Ángel Linares Riveros  
Nila Roncalla Camargo  
Osias Wellington Ortiz Ibañez

Se deja constancia que se cuenta con quorum correspondiente para dar inicio a la presente sesión y que los consejeros Fernando Benigno Cornejo Pacheco, Roxana Vilma Llamocca Huayhua, Natividad Francisca Taco Cueva, Antonio Lizandro Llerena Salas y Norma Alejandra Ortega Valdivia no se encuentran presentes.

La consejera Roxana Vilma Llamocca Huayhua, mediante el Oficio N° 149-2025-GRA/CR-RVLLH, justifica su inasistencia a la presente sesión extraordinaria, ello porque no es posible acceder a una conexión estable de internet en la zona en la que se encuentra.

### ORDEN DEL DIA:

**1. Oficio N° 000361-2025-CG/OC5334, remitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional Arturo Alejandro Zea Manrique ante el Consejo Regional, mediante el cual remite informe de servicio relacionado N° 003-2025-OCI/5334-SR, correspondiente al Cuarto Trimestre 2024 (presentación del informe en sesión extraordinaria del Consejo Regional).**

Expone ante el Consejo Regional el Jefe del Órgano de Control Institucional Arturo Alejandro Zea Manrique el informe de servicio relacionado N° 003-2025-OCI/5334-SR, correspondiente al Cuarto Trimestre 2024. Detalla las acciones de control gubernamental del periodo enero – diciembre 2024: Control Posterior, Estado de los Servicios de Control Posterior, Sede Central. Se han concluido 04 auditorías de cumplimiento, se han concluido 11 servicios de controles específicos y 01 está en proceso, se han concluido 09 acciones de oficio posterior. Control Posterior, Estado de los Servicios de Control Posterior, Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Arequipa. Concluido 02 Auditorías de cumplimiento, concluido 12 Servicios de control específico y 01 en proceso, concluido 16 acciones

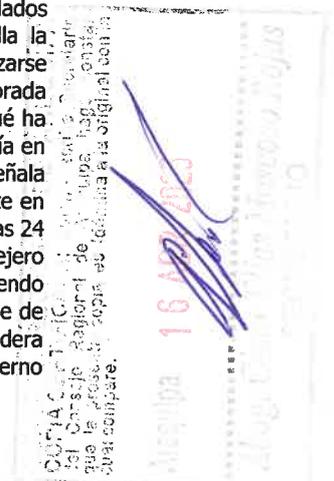


de oficio posterior. Control Posterior, se detalla el estado de las recomendaciones. Información acumulada desde enero a diciembre 2024: El control concurrente cuenta con 38 servicios concluidos, la orientación de oficio cuenta con 07 servicios concluidos, la visita de control cuenta con 16 servicios concluidos. Control Simultáneo – Estado De Las Situaciones Adversas Identificadas Por Modalidad – Sede Central. Información acumulada desde enero a diciembre 2024: El control concurrente cuenta con 09 situaciones adversas, las cuales 01 corregido, 01 sin acciones, 01 desestimada y 06 no corregido. El control orientación de oficio cuenta con 15 situaciones adversas, las cuales 07 corregido, 06 sin acciones y 02 no corregido. En control visita de control cuenta con 36 situaciones adversas, las cuales 06 corregido, 07 con acciones, 20 sin acciones 01 desestimada y 18 no corregido. Control Simultáneo – Estado de ejecución de los servicios de control simultáneo - Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Arequipa información acumulada desde enero a diciembre 2024: El control concurrente cuenta con 58 situaciones adversas, las cuales tienen 01 en ejecución. El control Orientación de oficio cuenta con 16 situaciones adversas las cuales están concluidas. En control visita de control cuenta con 45 situaciones adversas, las cuales están concluidas. Recomendaciones: 1. Designar un responsable por cada Unidad Ejecutora y Unidad Orgánica que esté a cargo de impulsar la implementación de las recomendaciones resultantes de los informes de los servicios de control posterior y simultáneo emitidos por los órganos conformantes del SNC. 2. Requerir a las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Arequipa, la atención oportuna de las solicitudes de información alcanzadas por el Órgano de Control Institucional, teniendo en consideración los plazos y formas en las que se ha solicitado. 3. Requerir a las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Arequipa, la atención oportuna de las recomendaciones comunicadas en los Informes de control, a fin de mejorar la eficiencia de la gestión de la entidad, así como el inicio de las acciones legales y administrativas y 4. Solicitar a las dependencias a cargo de la gestión de las obras de infraestructura, a cargo del Gobierno Regional de Arequipa, la utilización del sistema INFObras para cautelar el marco normativo que lo regula, condición que permite a la población en general conocer el estado y avance de los proyectos que se ejecutan en la región. Concluida la exposición, el consejero César Ángel Huamantuma Alarcón consulta si puede hacer un requerimiento verbal para que pueda intervenir el órgano de control en un proyecto determinado o tiene que formalizarlo, quisiera pedir que intervenga el centro de salud Uraca- Corire que es una obra que se está ejecutando, mediante una transferencia que ha hecho el Gobierno Regional y que a la actualidad se encuentra paralizada, muy al margen de las acciones que podamos hacer de fiscalización, pide que se intervenga porque está de nuevo paralizada y esta transferencia se hizo el año 2023, mediante un acuerdo regional. el Jefe del Órgano de Control Institucional Arturo Alejandro Zea Manrique señala que está tomando debida nota del Centro de Salud de Uraca- Corire, entiende que la obra está paralizada, el proyecto está paralizado. Es una problemática que hemos visto que se tiene en varias de las obras, justo lo hemos estado conversando con el Gerente de Supervisión y la Gerencia de Infraestructura. Va a coordinar con la gerencia regional de control Arequipa, para que en este caso de las obras en reactivación o en proceso de reactivación o paralizadas, ellos tienen la competencia, sin embargo, si me delegan para poder hacer el seguimiento y verificar cualquier aspecto vamos a iniciar el requerimiento de información. Pero ya, de antemano indica que va a trasladar esta solicitud a la gerencia regional de control, para definir quién de los dos órganos va a poder analizar este tema.



**2. Exposición del Lic. José Luis Barrizueta Reyes Gerente Regional del COER sobre el Plan de Contingencia frente a lluvias intensas y el posible fenómeno de El Niño 2025, así como otros aspectos relevantes de su gestión en materia de prevención y respuesta ante desastres en nuestra región.**

Expone al Consejo Regional el Lic. José Luis Barrizueta Reyes Gerente Regional del COER el plan de lluvias el cual ha sido aprobado el año 2024. Se tendrán lluvias intensas detallando los centros poblados en riesgo muy alto y alto, siendo la provincia más afectada con las lluvias La Unión. Detalla la maquinaria con la que se cuenta, las acciones a tomarse, las coordinaciones realizadas y a realizarse con los gobiernos locales, el presupuesto asignado y las intervenciones para la próxima temporada de lluvias. Concluida la exposición, el consejero Miguel Ángel Linares Riveros pregunta por qué ha incumplido nuestro acuerdo regional 279, aprobado por nuestro consejo que dispone que debería en la primera semana de enero haber hecho esta exposición. El Lic. José Luis Barrizueta Reyes señala que la región Arequipa se encuentra en emergencia y lamentablemente la presencia del gerente en los lugares más alejados de la región Arequipa es indispensable y estamos nosotros trabajando las 24 horas del día, sábado, domingo y estamos apoyando a toda la población de Arequipa. El consejero Linares Riveros indica que lo que nos está indicando el Gerente es que porque él estaba cumpliendo labores de emergencia no vino, si es así nos precise cuando ha sido aprobado este plan, porque de acuerdo a información oficial esto lo han aprobado el 18 de febrero, lo cual eso sería la verdadera situación y para que nos aclare, que nos indique cuando ha sido aprobado y si es así oficiar al gobierno





0077

regional porque nos habrían mentido. El Lic. José Luis Barrizueta Reyes indica que el grupo de trabajo de la gestión de riesgo y desastres trabaja desde un año antes El plan ha sido aprobado el 2024, pero, sin embargo, el presupuesto llega después del 5, 10 de enero, eso es lo que ha pasado. El consejero Linares Riveros señala que no le quedó claro el tema. El plan ha sido aprobado el año pasado, y segundo lo que no han podido ejecutar es por el tema de presupuesto, entonces la pregunta acá es: ¿El 18 de febrero que han aprobado? Porque esto está en todas las redes sociales. El Lic. José Luis Barrizueta Reyes indica que el grupo de trabajo de la gestión de riesgos de desastres, confecciona el plan de lluvias, ha sido aprobado en 2024 y el presupuesto que nos han asignado, tienen que asignarnos con una resolución presupuestal, mientras no haya un presupuesto no se puede ejecutar, el estado demora, es un trámite burocrático.

**3. Dictamen N° 001-2025-GRA/CR-CECICN de la Comisión Especial encargada de investigar las presuntas contrataciones irregulares y casos de nepotismo en el Gobierno Regional de Arequipa durante el año 2024: Ampliación de plazo de 60 días hábiles al estipulado en el Acuerdo Regional N° 208-2024-GRA/CR-AREQUIPA para que la Comisión Especial encargada de investigar las presuntas contrataciones irregulares y casos de nepotismo en el Gobierno Regional de Arequipa durante el año 2024, cumpla con realizar la investigación.**

Expone el tema el consejero César Ángel Huamantuma Alarcón. Seguidamente, SE LLAMA A VOTACION NOMINAL, APROBADO POR UNANIMIDAD: Nueve Votos. Votan a favor los consejeros Gregorio Eifer Ale Cruz, Marleny Bibiana Arminta Valencia, Yesenia Choquehuanca Cruz, César Ángel Huamantuma Alarcón, Aaron Alexander Maldonado López, Juan Carlos Huanca Molero, Miguel Ángel Linares Riveros, Nila Roncalla Camargo y Osias Willington Ortiz Ibañez.

Agotada la agenda, concluye la presente Sesión siendo las doce del mediodía con tres minutos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
CONSEJO REGIONAL  
.....  
Abg. OSIAS ORTIZ IBÁÑEZ  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
.....  
Abog. César Elias Moscoso Rojas  
SECRETARIO  
CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA

RECEIVED  
COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS PRESUNTAS CONTRATACIONES IRREGULARES Y CASOS DE NEPOTISMO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DURANTE EL AÑO 2024  
El secretario del Consejo Regional de Arequipa, hace notar que la copia es idéntica a la original con la que compare.  
Arequipa 16 APR 2025  
.....  
Abog. César Elias Moscoso Rojas  
SECRETARIO

